

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCONOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2014
19 DE MARZO DEL 2014ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:11 doce horas con once minutos** del día miércoles 19 diecinueve de marzo del año 2014 dos mil catorce, se celebró la Décima Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2014 dos mil catorce, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, Y FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, informó al pleno que el Consejero Titular Pedro Vicente Viveros Reyes solicitó ausentarse por motivos personales. En relación con lo anterior informa al pleno que se encuentra presente la mayoría de los miembros del Consejo, por lo que se declaró la existencia de quórum y abierta la Décima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
--

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.336.03.2014

II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 12 doce de Marzo del año 2014.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Los oficios recibidos con números de folio: 1379, 1389, 1411, 1413, 1451, 1452, 1463 y 1479. C) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 12 al 18 de marzo de 2014. D) Correspondencia recibida ante éste Instituto a través de la oficialía de partes del 12 al 18 de marzo de 2014 hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 047/2014, 055/2014, 062/2014, 065/2014, 069/2014, 072/2014, 074/2014, 077/2014, 078/2014, 080/2014, 081/2014, 083/2014, 085/2014 y 098/2014. B) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 017/2014 en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 542/2012, en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. D) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia 007/2013 y 037/2013, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
V.	Presentación para su prevención o autorización de 02 dos criterios enviados por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y el Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VI.	Propuesta y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por la Dirección Jurídica, respecto a las consultas jurídicas formuladas por el Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco y el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
VII.	Cuenta al Consejo del Informe final y entrega de reconocimientos del Quinto Diplomado Nacional a Distancia "El Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en México: Un análisis prospectivo del ejercicio de estos derechos".
VIII.	Designación de un servidor público del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
IX.	Cuenta al Consejo para la aprobación de la celebración del convenio de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y la Secretaría de Salud, Jalisco.
X.	Asuntos Varios.
XI.	Clausura de la sesión.

Sometido que fue el orden del día, en votación económica fue aprobado por mayoría de votos de los presentes.

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y uno de los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.336.03.2014**

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 12 doce de marzo del año en curso, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo ACUERDA por mayoría, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 12 doce de marzo del año en curso de 2014 dos mil catorce.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al inciso A) la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta, doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión; los cuales fueron presentados ante este Instituto y que ya fueron admitidos, prevenidos o desechados:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- *Recurso de Revisión 119/2014, interpuesto en contra de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 126/2014, interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 131/2014 y su acumulado 132/2014, interpuestos en contra de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. (CEDHJ)*
- *Recurso de Revisión 135/2014 y sus acumulados 136/2014, 137/2014 y 138/2014, interpuestos en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan.*
- *Recurso de Revisión 107/2014, interpuesto en contra del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. (IPEJAL)*

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- *Recurso de Revisión 117/2014, interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. (DIF JALISCO)*
- *Recurso de Revisión 120/2014, interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco.*

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.336.03.2014

- *Recurso de Revisión 127/2014 y su acumulado 128/2014, interpuestos en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*
- *Recurso de Revisión 133/2014, interpuesto en contra de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 139/2014, interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Jalisco.*

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- *Recurso de Revisión 118/2014, interpuesto en contra de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. (CEDHJ)*
- *Recurso de Revisión 121/2014 y sus acumulados 122/2014, 123/2014, 124/2014 y 125/2014, interpuestos en contra del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 129/2014 y su acumulado 130/2014, interpuestos en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*
- *Recurso de Revisión 134/2014, interpuesto en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 140/2014 y su acumulado 141/2014, interpuestos en contra de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.*

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, doy cuenta de los oficios recibidos en oficialía de partes de los cuales:

En el primero de ellos, COMUDE ZAPOPAN, informa que la Encargada de la Unidad de Transparencia se ausentará del día 06 al 14 de marzo, por lo que

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.336.03.2014**

propone como Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia a la Licenciada María Concepción Iñiguez Polanco.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y el Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, hacen del conocimiento que el pasado lunes 17 de marzo del año en curso fue considerado como día inhábil en conmemoración del Natalicio de Don Benito Juárez García.

Así mismo el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, y el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respectivamente, hacen del conocimiento que el pasado lunes 17 de marzo del año en curso fue considerado como día inhábil en conmemoración del Natalicio de Benito Juárez García, informando además, de su periodo vacacional el cual comprenderá del 14 al 25 de abril del año en curso.

En el siguiente oficio, la Secretaría de Gobierno del Estado de Jalisco informa que el Presbítero Lic. Francisco Ramírez Yañez, Rector de la UNIVA, les ha enviado el nombre y los datos de la persona que ha de representar a dicha Universidad ante el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y sus Municipios. (Anexan escrito)

Finalmente el Sistema DIF Zapopan, informa que por problemas técnicos en el Servidor que soporta su sitio WEB destinado a la publicación de la información pública fundamental (www.difzapopan.gob.mx) surtirá desconexiones del día 12 de marzo y hasta el 18 del mismo mes.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, dio cuenta de la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 12 al 18 de marzo de 2014, mismos que ya fueron puestos a consideración y fueron circulados previamente de manera electrónica.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la relación de los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus respectivas resoluciones.**

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.336.03.2014**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
<i>Miércoles 12 de marzo del año 2014 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 18 de marzo del año en curso.</i>	<i>Del 1413 al 1562.</i>

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta.”

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	<i>RECURSO DE REVISIÓN 47/2014.</i>
Sujeto obligado	<i>Consejo Estatal de Promoción Económica.</i>
Ponencia	<i>Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.</i>
Resolución	<i>Se sobresee el presente recurso de revisión.</i>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 55/2014.
Sujeto obligado	Instituto Tecnológico Superior de Chapala.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se sobresee el recurso.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 62/2014.
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se determina infundado.

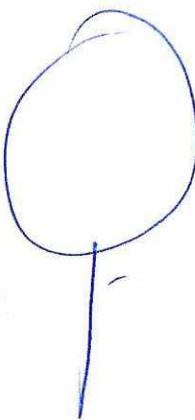
Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 65/2014.
Sujeto obligado	Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se sobresee el recurso.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 69/2014
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee el recurso.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 72/2014
Sujeto obligado	Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee el recurso.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 74/2014.
Sujeto obligado	Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado De Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se sobresee.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 77/2014.
Sujeto obligado	Sistema de Tren Eléctrico Urbano.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.





ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.336.03.2014

Resolución	Se determina <i>FUNDADO</i> el recurso de revisión. Se deja sin efectos la resolución de fecha 30 treinta de enero de 2014 dos mil catorce, emitida por el sujeto obligado y se <i>REQUIERE</i> por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia a efecto de que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de que surta sus efectos legales la notificación de la presente resolución, emita y notifique nueva resolución conforme a derecho.
-------------------	--

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 78/2014.
Sujeto obligado	Instituto De Justicia Alternativa.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se sobresee el recurso.

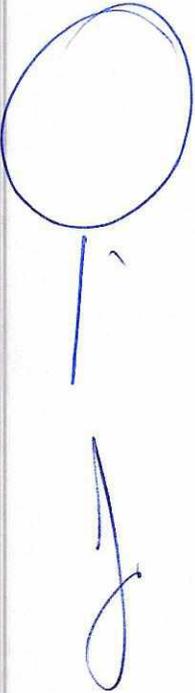
Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 80/2014
Sujeto obligado	Instituto De La Infraestructura Física Educativa Del Estado De Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se sobresee

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 81/2014.
Sujeto obligado	Consejo Estatal Contra Las Adicciones En Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se sobresee.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 83/2014.
Sujeto obligado	Instituto Jalisciense De Ciencias Forenses.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Resultan <i>INFUNDADOS</i> los agravios planteados por el recurrente. Se <i>CONFIRMA</i> la resolución de fecha 11 once de febrero de 2014 dos mil catorce, emitida por el sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 85/2014.
Sujeto obligado	Secretaría De Planeación, Administración Y Finanzas.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se sobresee el recurso.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 98/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento De Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.




Resolución	<i>Se requiere al sujeto obligado por conducto del titular de la unidad de transparencia para que deje sin efectos parcialmente la resolución de fecha 4 cuatro de febrero, así como sin efectos totalmente la resolución de fecha 11 once de febrero todas del año 2014 dos mil catorce; y se requiere a efecto de que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de que surta sus efectos legales la notificación de la presente resolución, emita nueva resolución conforme a derecho en el que deberá, entregar la información que indebidamente reservó y en relación a la inexistencia de información aludida, deberá motivar, justificar y fundamentar debidamente la misma o en su caso entregar la información.</i>
-------------------	--

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 2 votos a favor se aprueban por mayoría, las resoluciones de los expedientes de los recursos de Revisión anteriormente señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de la propuesta de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 17/2014
Sujeto obligado	Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF ZAPOPAN).
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes

Resolución*Se tiene por Cumplida y se dispone su archivo definitivo.*

Es la resolución que está a su consideración, para ser votadas Presidenta”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 2 votos a favor se aprueba por mayoría, la determinación de cumplimiento dentro del expediente de recurso de revisión anteriormente expuesto.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Procedo a dar lectura de la propuesta de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios”.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 542/2012
Sujeto obligado	AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene por cumplida.

Es el acuerdo que está a su consideración para ser votado Presidenta”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.336.03.2014**

no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 2 votos a favor, se aprueba por mayoría la determinación de cumplimiento dentro del expediente de recurso de revisión anteriormente expuesto.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de los Recursos de Transparencia en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 7/2013
Sujeto obligado	Municipio de Talpa de Allende, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	<p>Se tiene por Incumplida.</p> <p>Se le REQUIERE al sujeto obligado, apercibido que en caso de volver a incumplir se impondrán las sanciones establecidas en la Ley en cita, quedando obligado a remitir su informe de cumplimiento.</p> <p>Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, al Presidente Municipal de Talpa de Allende, Jalisco Héctor Javier Palomera Uribe, en su carácter de Titular del sujeto obligado.</p>

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 37/2013
Sujeto obligado	MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	<p>Se tiene por Cumplida.</p> <p>Se dispone su archivo definitivo.</p>

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 2 votos a favor, se aprueban por mayoría las determinaciones de cumplimiento dentro de los expedientes de recursos de transparencia anteriormente expuestos.

V. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de los dictámenes que se proponen respecto de los criterios enviados por 02 dos sujetos obligados y que fueron previamente circulados, como se citan a continuación:

CRITERIO	098/2012.
SUJETO OBLIGADO	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	<p><i>Los Criterios Generales de Clasificación, publicación y actualización de la Información Fundamental, y de Protección de Información Confidencial y Reservada, emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se tienen por recibidos y serán dictaminados, hasta en tanto sean publicados los Lineamientos Generales en las Materia antes mencionadas, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".</i></p> <p><i>Se requiere, a dicho sujeto obligado, para que dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se realice la notificación del presente, remita <u>original y/o copia certificada de los nombramientos vigentes que amparan la relación laboral entre la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y los servidores públicos que integran su Comité de Clasificación</u>; apercibido que en caso de no cumplir se tendrá por perdido el derecho que debió ejercitar.</i></p> <p><i>Y por último no ha lugar a dar trámite a la solicitud de validación de los sistemas electrónicos de publicación de información pública fundamental y</i></p>

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.336.03.2014

	<i>recepción de solicitudes de información pública de libre acceso, en virtud de que no cumple con los requisitos previstos en la legislación aplicable.</i>
--	--

CRITERIO	050/2013.
SUJETO OBLIGADO	AYUNTAMIENTO DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO.
RESOLUCIÓN	<i>Son de autorizarse y se AUTORIZAN lo criterios emitidos por el sujeto obligado antes mencionado. Y se ordena a la Secretaría Ejecutiva el registro de los criterios emitidos por el mismo.</i>

Es lo que corresponde dentro de este punto Presidenta”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 2 votos a favor se aprueban por mayoría, los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados anteriormente expuestos.

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta doy cuenta para su aprobación, del dictamen emitido por la Dirección Jurídica, respecto a la consulta jurídica que formula el Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, mismo que de conformidad con el documento previamente circulado me permito leer lo que se dictamina a continuación:

DICTAMINA:

PRIMERO.- Para efectos de la designación de domicilio para recibir notificaciones por parte de los solicitantes en los Procedimientos de Acceso a la Información debe entenderse por circunscripción territorial al área metropolitana

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.336.03.2014**

en la que se ubique tanto el Sujeto Obligado como el solicitante, pudiendo designarse un domicilio en cualquiera de los Municipios que constituyan dicha área de acuerdo con el decreto del Poder Legislativo mediante el cual se le haya conformado.

SEGUNDO.- Para rendir los informes estadísticos sobre negativas totales o parciales pronunciadas por los Sujetos Obligados respecto a solicitudes de información no basta la utilización del Sistema SIREs que el Instituto pone a disposición de los Sujetos Obligados al efecto, en razón de ser dos obligaciones diversas, ya que la que estipula el artículo 25 punto 1, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco es de manera general, y la que señala el numeral 39 del Reglamento antes mencionada es de manera específica, por lo que habrá de rendirse un informe mediante oficio, en forma trimestral, en el que se señale cuáles solicitudes han sido resueltas en forma negativa parcial o totalmente, con independencia al que mensualmente se remita vía el Sistema SIREs.

TERCERO.- El artículo 77 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios hace alusión al diverso 93, fracción V, de la Ley de la materia.

Así lo acordó y firma el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, ante el Secretario Ejecutivo quien certifica y da fe, en la Sesión Ordinaria de 19 diecinueve de marzo de 2014 dos mil catorce.

Así mismo doy cuenta para su aprobación, del dictamen emitido por la Dirección Jurídica, respecto a la consulta jurídica que formula la Directora General de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismo que de conformidad con el documento previamente circulado me permito leer lo que se dictamina a continuación:

DICTAMINA:

PRIMERO.- Para rendir los informes estadísticos sobre negativas totales o parciales pronunciadas por los Sujetos Obligados respecto a solicitudes de información no basta la utilización del Sistema SIREs que el Instituto pone a disposición de los Sujetos Obligados al efecto, en razón de ser dos obligaciones diversas, ya que la que estipula el artículo 25 punto 1, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco es de manera general, y la que señala el numeral 39 del Reglamento antes mencionada es de manera específica, por lo que habrá de rendirse un informe mediante oficio, en forma trimestral, en el que se señale cuáles solicitudes han sido resueltas en forma negativa parcial o totalmente, con independencia al que mensualmente se remita vía el Sistema SIREs.

SEGUNDO.- El área al interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, encargada de la recopilación y tratamiento de la información estadística recabada mediante el sistema SIREs, es la Dirección de

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.336.03.2014

Vinculación y Difusión, según se desprende del artículo 42 fracción VI del Reglamento Interior de este organismo constitucional autónomo.

Así lo acordó y firma el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, ante el Secretario Ejecutivo quien certifica y da fe, en la Sesión Ordinaria de 19 diecinueve de marzo de 2014 dos mil catorce.

Es cuanto en lo que corresponde en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 2 votos a favor se aprueban por mayoría, los dictámenes anteriormente expuestos y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a los presentes acuerdos.

VII. En este punto del orden del día, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco cede el uso de la voz al Consejero Francisco Javier González Vallejo, a efecto de que dé cuenta del Informe final y se realice la entrega de reconocimientos así como la clausura del Quinto Diplomado Nacional a Distancia "El Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en México: Un análisis prospectivo del ejercicio de estos derechos."

El Consejero Francisco Javier González Vallejo, en uso de la voz, manifiesta lo siguiente:

5º DIPLOMADO NACIONAL @ DISTANCIA

"El derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en México: un análisis prospectivo del ejercicio de estos derechos."

El 5º Diplomado Nacional @ Distancia: "El derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en México: un análisis prospectivo del ejercicio de estos derechos", es el resultado de la colaboración institucional de los integrantes de la Región Centro Occidente de la COMAIP, esta actividad tuvo como objetivo generar un espacio virtual de conocimiento para analizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales y

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.336.03.2014**

su injerencia en la sociedad mexicana como un instrumento para erradicar la corrupción y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Previo al inicio de las actividades académicas los organismos convocantes consideraron la necesidad de brindar una capacitación docente en el aula virtual, este fue un curso de autoformación para que los tutores conocieran las herramientas tecnológicas con las que contó el aula virtual diseñada por el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL). Los temas abordados fueron el papel del tutor en el aula virtual, la estructura del aula virtual y su manejo, los espacios y herramientas para el envío de calificaciones, así como el espacio que se emplearía para la retroalimentación denominada como foro de discusión, temas que le permitirían al tutor contar con conocimientos para asesorar y guiar a los alumnos cordialmente dentro de la plataforma virtual. En esta edición del Diplomado participaron como tutores Rocío de Santos Velasco y Jessica Gutiérrez Gutiérrez (ITEA); Juan Manuel Figueroa López y Martha Judith Sánchez Álvarez (CAIPEC); Jorge Alberto Contreras Bravo y Juan Carlos Campos Herrera (ITEI); Irma Nora Valencia Vargas y Leopoldo Romero Ochoa (ITAIMICH); Erick Hernández López y Alejandra Vargas Vázquez (CEIG); Yolanda Camacho Zapata y Óscar Alejandro Mendoza García (CEGAIP); y Víctor Hugo Hernández Reyes y Sergio Octavio Contreras Padilla (CEAIP).

Las actividades académicas se basaron en un modelo constructivista mediante el cual se pusieron a disposición de los alumnos herramientas teóricas y actividades prácticas para que cada alumno creara sus propios procedimientos de enseñanza, resolviera problemas prácticos y participara interactuando con los alumnos de su grupo.

Para iniciar con las actividades de la edición de este Diplomado se realizó el panel de exposición titulado "Retos y perspectivas del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales frente al desarrollo del siglo XXI", espacio virtual en el que contamos con la participación de especialistas en la materia, quienes abordaron el análisis de los conceptos centrales de este diplomado como el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales, la transparencia, transparencia focalizada, la relación del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales con la democracia mexicana, la rendición de cuentas y su impacto en los procesos democráticos y para finalizar se analizaron los retos del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, estos temas fueron presentados a los alumnos como podcast, en este panel contamos con la participación de Dra. Irma Nora Valencia Vargas, Dr. Francisco Javier González Vallejo, Dr. Guillermo Muñoz Franco, Lic. María Cristina Díaz León, Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez y Lic. Juan José Sierra Rea.

De igual forma, para la apertura cada módulo se presentó la opinión de un experto, lo cual facilitaría el análisis y discusión en línea entre los alumnos. El módulo 1 de este Diplomado se denominó "Introducción al ambiente virtual" y se desarrolló del 28 de septiembre al 1 de octubre. El objetivo de este espacio en el

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.336.03.2014

aula virtual fue mostrar las herramientas de trabajo que servirían de apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro diplomado.

El módulo 2 se tituló Antecedentes del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales el cual se realizó del 02 al 08 de octubre de 2013, el análisis de los antecedentes de estos derechos fue abordado por el L.C.P. Carlos Arturo Noriega García, Comisionado Presidente de la CAIPEC.

En el módulo 3 se analizó la transparencia y la rendición de cuentas como elementos centrales para cumplir con el objetivo social del derecho de acceso a la información pública y los beneficios sociales de la rendición de cuentas, temas que fueron expuestos por el Dr. Jaime Cervantes Durán, Comisionado Presidente de la CEAIP; y la Lic. Yolanda Esperanza Camacho Zapata, Comisionada Numeraria de la CEGAIP. Este módulo se desarrolló dentro del periodo del 9 al 14 de octubre de 2013.

El cuarto módulo se tituló "Protección de datos personales en las tecnologías de la información y comunicación" tema que de manera inicial fue analizado por el Dr. Javier Rascada Pérez, Comisionado Presidente de la CEIG. En este módulo tuvo como objetivo el estudio de la protección de datos personales, su conformación y tratamiento para brindar a los alumnos del diplomado, elementos que les permitan proteger sus datos dentro de la sociedad de la información.

El último módulo del Diplomado fue un espacio que concentró las propuestas académicas que formarían parte de las evaluaciones finales, el trabajo final requirió que los alumnos aportaran una visión hacia el futuro sobre el cumplimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales para combatir la corrupción y fomentar la participación ciudadana.

Alumnos Diplomado.

El Diplomado tuvo un registro de 158 alumnos de 18 estados de la República entre ellos Aguascalientes, Campeche, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

**Registro alumnos del 5o Diplomado Nacional
a Distancia "El derecho de acceso a la
información pública y la protección de datos
personales en México: un análisis prospectivo
del ejercicio de estos derechos."**

**Región Centro Occidente
COMAIP**

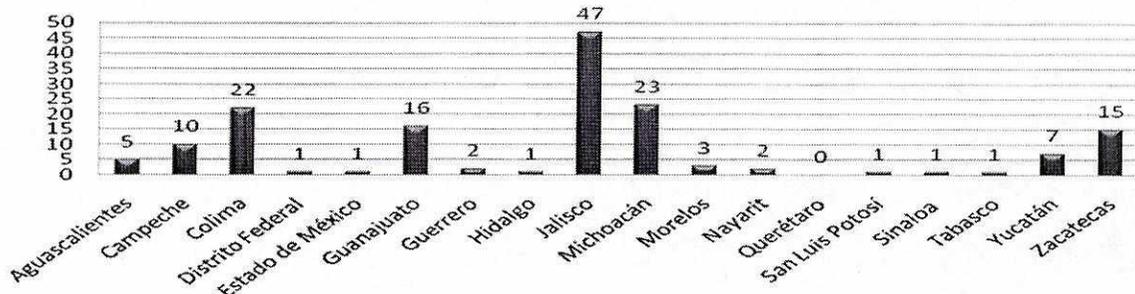


Tabla de aprobados y reprobados por grupo.

Grupos	Alumnos total	Aprobados	Reprobados	Baja administrativa	Tutor
Grupo 1	12	7	0	5	Leopoldo Romero Ochoa
Grupo 2	17	9	4	4	Jessica Alejandra Gutiérrez Gutiérrez
Grupo 3	11	8	2	1	Erick Hernández López
Grupo 4	11	8	3	0	Víctor Hugo Hernández Reyes
Grupo 5	12	9	3	0	Martha Judith Sánchez Álvarez
Grupo 6	12	9	3	0	Irma Nora Valencia Vargas
Grupo 7	11	7	3	1	Alejandrina Alicia Vargas Mata
Grupo 8	11	5	4	2	Óscar Alejandro Mendoza García
Grupo 9	12	9	2	1	Alejandra Vargas Vázquez
Grupo 10	11	6	4	1	Rocío de Santos Velasco
Grupo 11	9	9	0	0	Juan Manuel Figueroa López
Grupo 12	11	5	6	0	Sergio Octavio Contreras Padilla
Grupo 13	11	1	10	0	Jorge Alberto Contreras Bravo
Grupo 14	11	8	3	0	Juan Carlos Campos Herrera
Grupo 15	11	2	9	0	Yolanda Camacho Zapata

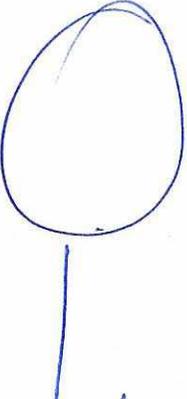
ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.315.02.2014**

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, dio por clausurado el Diplomado siendo las 12:51 doce horas con cincuenta y un minuto del día 19 diecinueve de marzo del año 2014 dos mil catorce.

Acto seguido, preguntó a los miembros del Consejo, si tuvieran alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibido el Informe final y entrega de reconocimientos del Quinto Diplomado Nacional a Distancia.**

VIII.- En este punto del orden del día, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco puso a consideración del Consejo la designación de 01 un servidor público del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo el siguiente:

Cargo	Nombre	Vigencia
Se propone designar como Coordinador de Recursos Materiales.	C. Rafael Estada Piña.	A partir del 01 de abril al 30 de junio del año 2014.



Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con dos votos se aprueba por mayoría la designación del Servidor Público antes mencionado.

IX.- En este punto del orden del día, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco puso a consideración del Consejo la propuesta de la celebración del convenio de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y la Secretaría de Salud, Jalisco, con el fin de que exista la coordinación y colaboración respecto a la capacitación y difusión en materia de transparencia de dicho sujeto obligado.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.315.02.2014

solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

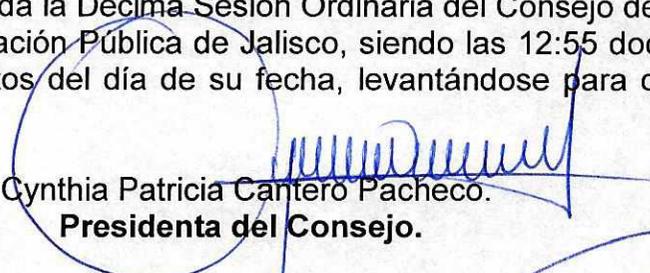
El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia se aprueba por mayoría, la celebración del convenio en los términos anteriormente expuestos y se instruye al secretario ejecutivo realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

X.- Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al punto del orden del día de asuntos varios, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna cuestión que tratar dentro de este punto.

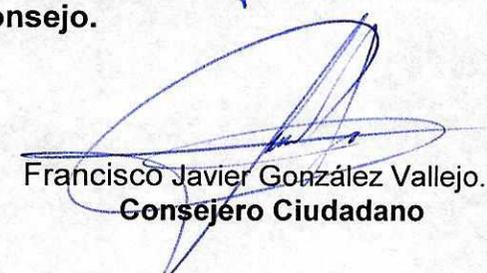
XI. No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Décima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



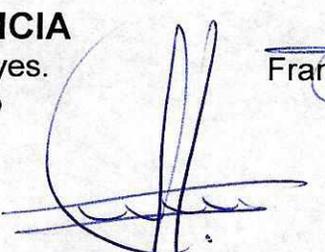
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.

NO FIRMA POR AUSENCIA

Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.**